

Avisos

EL TIEMPO • Cuenca, miércoles 5 de abril del 2000

DIRECCION
Abg. Luis Róbles Regalado y Rodrigo de Triana

CITACION JUDICIAL

A: Pedro Antonio Palacios Ordóñez, cuyo domicilio bajo juramento se afirma desconocer, se le hace saber que en este Juzgado Octavo de lo Civil de Cuenca, a cargo de la Dra. María del Carmen Espinosa V. ha correspondido una demanda en su contra, la misma que en extracto tanto de la demanda como de la providencia recaída es como sigue:
ACTORA: Nora Yolanda Segarra Torres
DEMANDADO: Pedro Antonio Palacios Ordóñez
NATURALEZA: Verbal Sumario
MATERIA: Alza de pensión de alimentos
CUANTIA: Cuarenta y ocho millones de sucres
PROVIDENCIA: Cuenca, 27 de marzo del 2000; 10h05. VISTOS: Por demanda clara y completa, se acepta a trámite verbal sumario. Aceptando el juramento de la parte actora legalmente rendido en la causa se ha ordenado que la citación se lo realice por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del C. de P. Hágase saber a la Dra. Ma. del Carmen Espinosa V. JUEZ. Al citado se le previene de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para que pueda recibir posteriores notificaciones.
 Cuenca, 30 de marzo del 2000
 Abg. Luis Róbles Regalado
SECRETARIO DEL JUZGADO 8vo. DE LO CIVIL DE CUENCA A:5.6.7.

JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE CUENCA NOTIFICACION JUDICIAL

A: PAULINA Y ANDREA GUALPA ORDÓÑEZ.
 Se les hace saber que en el Juzgado Décimo Sexto Civil de Cuenca, a cargo de la Dra. Cecilia Verdugo Andrade, ha correspondido la demanda y providencia recaída que en extracto dicen:
Acción: Verbal Sumario.
Materia: Divorcio.
Actor: Angel Estuardo Gualpa Quito.
Demandada: Luz América Ordóñez Flores.
Cuanto: Indeterminado.

CITACION JUDICIAL

A: LUIS OLIVERA, cuyo domicilio bajo juramento se afirma desconocer, se le hace saber que en este Juzgado Octavo de lo Civil de Cuenca, a cargo de la Dra. María del Carmen Espinosa V. ha correspondido una demanda en su contra, la misma que en extracto tanto de la demanda como de la providencia recaída es como sigue:
ACTORA: Nora Yolanda Segarra Torres
DEMANDADO: Pedro Antonio Palacios Ordóñez
NATURALEZA: Verbal Sumario
MATERIA: Alza de pensión de alimentos
CUANTIA: Cuarenta y ocho millones de sucres
PROVIDENCIA: Cuenca, 27 de marzo del 2000; 10h05. VISTOS: Por demanda clara y completa, se acepta a trámite verbal sumario. Aceptando el juramento de la parte actora legalmente rendido en la causa se ha ordenado que la citación se lo realice por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del C. de P. Hágase saber a la Dra. Ma. del Carmen Espinosa V. JUEZ. Al citado se le previene de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para que pueda recibir posteriores notificaciones.
 Cuenca, 30 de marzo del 2000
 Abg. Luis Róbles Regalado
SECRETARIO DEL JUZGADO 8vo. DE LO CIVIL DE CUENCA A:5.6.7.

JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE CUENCA NOTIFICACION JUDICIAL

A: PAULINA Y ANDREA GUALPA ORDÓÑEZ.
 Se les hace saber que en el Juzgado Décimo Sexto Civil de Cuenca, a cargo de la Dra. Cecilia Verdugo Andrade, ha correspondido la demanda y providencia recaída que en extracto dicen:
Acción: Verbal Sumario.
Materia: Divorcio.
Actor: Angel Estuardo Gualpa Quito.
Demandada: Luz América Ordóñez Flores.
Cuanto: Indeterminado.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A."

Se comunica al público que la compañía "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 17 de Enero del año 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00-C-DIC-157 de 27 de Marzo del 2000.

- 1.- DOMICILIO:** Cantón Gualaceo, provincia del Azuay.
- 2.- DURACION:** 20 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL SUSCRITO:** S/. 20'000.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias de UN MIL sucres cada una.
- 4.- OBJETO:** Su actividad predominante es: "... prestar el servicio público de transporte de carga liviana en camioneta, dentro de la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay y ocasionalmente fuera de ella, conforme a la autorización de los competentes organismos de tránsito...".
- 5.- ADMINISTRACION:** Está a cargo del Directorio, Presidente y Gerente General. La representación legal la ejerce el Gerente General.
 Cuenca, Marzo 27 del 2000
 Dra. Verónica Vázquez L.
SECRETARIA ABOGADA

BANCO DEL AUSTRO S.A.
 AL PUBLICO.- Por orden del titular, se procederá a la anulación de formulario de Cheque(s) No. (s): 206. Sobre la Cta. Cte. No.: 0015007273. Por: PERDIDA. *(Firma)*